



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 040-2014-MPH/A

Huancayo,

28 FEB. 2014



VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 492-MPH/CM, que aprueba el Reglamento para el proceso de rendición de cuentas con enfoque de resultados de la Municipalidad Provincial de Huancayo; la Resolución de Alcaldía N° 019-2014-MPH/A, que conforma la Comisión de la organización para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2013; el Informe N° 064-2014-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son instituciones básicas de la organización del Estado, promotoras de desarrollo integral que gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con los artículos II y X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 492-MPH/CM de fecha de 06 de noviembre de 2013, se aprobó el "Reglamento para el proceso de rendición de cuentas con enfoque de resultados"; cuya finalidad es Implementar, concertar, monitorear, garantizar y consolidar el proceso de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 11° del mencionado Reglamento, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 492-MPH/CM, la convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, será realizada por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 019-2014-MPH/A de fecha 20 de enero de 2014, se conformó la Comisión de la organización para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2013, la cual está conformada por la Gerencia Municipal (Quien la preside), la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Secretaria Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental, la Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Obras Publicas, la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, la Gerencia de Servicios Públicos Locales, la Sub Gerencia de Contabilidad, la Sub Gerencia de Prensa e Imagen Institucional, la Sub Gerencia de Informática y técnicos de apoyo de las diversas Gerencias y Sub Gerencias.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, correspondiente al Año Fiscal 2013, tendrá como agenda única: "RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE RESULTADOS 2013".

ARTICULO SEGUNDO.- Convocar a la ciudadanía en general a participar en la audiencia señalada en el artículo anterior, la misma que se llevará a cabo el día sábado 29 de Marzo de 2014, a partir de la 9:00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la inscripción de los participantes que deseen hacer uso de la palabra en la audiencia pública, será realizada en la Unidad de Participación Vecinal de la Gerencia de Servicios Públicos Locales - 1er piso del palacio municipal de Huancayo, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el día 29 de Marzo 2014.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanku"
Gestión Edil 2011 - 2014

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Sub Gerencia de Prensa e Imagen Institucional la difusión necesaria de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Comisión de la organización para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2013, la implementación de los aspectos previstos en la Ordenanza Municipal N° 492-MPH/CM relacionado a información, organización, dirección y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, correspondiente al Año Fiscal 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Lic. Dimas Rudy Aliaga Castr.
ALCALDE